

## RESOLUCIÓN 260/2019, de 22 de enero, oposiciones Maestros

Por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, se aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y el procedimiento para adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. (BON n.º 73, de 17 de abril de 2018).

ESPECIALIDAD	LIBRE	DISCAPACI.	TOTAL
Educación Infantil (castellano)	38	3	41
Educación Infantil (euskera)	44	3	47
Educación Primaria (castellano)	71	7	78
Educación Primaria (euskera)	68	7	75
Lengua Extranjera: Inglés (castellano)	17	1	18
Lengua Extranjera: Inglés (euskera)	17	1	18
Educación Física (castellano)	57	2	59
Educación Física (euskera)	20	1	21
Música (castellano)	24	2	26
Música (euskera)	11	1	12
Pedagogía Terapéutica (castellano)	81	7	88
Pedagogía Terapéutica (euskera)	28	2	30
Audición y Lenguaje (castellano)	48	4	52
Audición y Lenguaje (euskera)	19	1	20
Vascuence (Navarra)	53	5	58
<b>TOTAL</b>	<b>596</b>	<b>47</b>	<b>643</b>

2.º Las pruebas selectivas darán comienzo el sábado 22 de junio de 2019.

3.º Se abre nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, **del 5 al 24 de febrero**.

4.º Tanto las personas que ya se habían inscrito pero quieren presentar nuevos méritos, como las nuevas inscripciones, deberán **presentar la documentación y méritos de forma telemática** a través de Internet, en el Portal del Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

6.º **La programación didáctica** podrá presentarse en el Registro del Departamento de Educación (calle Santo Domingo s/n, de Pamplona), en el Registro General del Gobierno de Navarra, en cualquiera de las demás oficinas de registro del Gobierno de Navarra o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que se opte por presentarla en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

En todo caso las programaciones se dirigirán a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos (calle Santo Domingo s/n, de Pamplona), y deberán presentarse dentro del plazo comprendido entre el **13 y el 31 de mayo de 2019, ambos inclusive**.

Quienes no presenten la programación didáctica dentro de dicho plazo quedarán excluidos del procedimiento.

### Conservación de las calificaciones de 2016

Tal y como se incluyó en la Orden Foral 51/2018, aprobada el pasado año, el Departamento guardará la nota de la oposición de 2016 a todas las personas aspirantes para la permanencia en listas de contratación que deriven de la convocatoria de este año, tanto si deciden presentarse como si no.

De este modo, quienes concurren a la convocatoria y no obtengan plaza, pasarán a las listas de contratación, de la correspondiente especialidad e idioma, con la calificación que les resulte más beneficiosa de entre la que obtengan este año y la que obtuvieran en 2016.

Martes, 5 de febrero de 2019